



Alcaldíamiento.

Carriches.

Dado en la Real Casa de Moneda de la Ciudad de M. el 15. D. Francisco Pérez
SELLO QVARTO, ANO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

1790

Ser de Quintas Balbude, En no^o 100 Unico de Nume-
ro y obsequio de esta M. y sucesor, la de S. M. Villa,
y otros sus Anexos, Doy fe: Que en Expediente que se
ha formado por los Jueces de Hacienda e Individuos de Ayun-
tam.^o a continuacion y para dar el debido cumplim.^o
a la Hacienda e instrucion perdidas y requeridas enca-
mbrante por la Junta permanente se marginada pur-
blicar a la Ciudad y Lleido Cabeza de esta Provincia sus
fechas ocho del conciente; se hallan estampadas las dos
Diligencias sobre Alcaldíamiento General y todo los tramos
comprendidos en la ciudad desde diez y seis a sucesiva años comprendidos
y demás voluntad y signadas a la hora dientr an-

Autam. 89. En la Villa de Carriches a diez y seis de agosto de
mil ochocientos ocho; procedido abajo de antedicta a los Se-
ñores Individuos de Ayuntam.^o por medio de Aguard
Ordinario, con instrucion de los Capitulares y al Señor
Cura proprio de la villa Carriches por los señores refido-
res, y zaque de Campana a concejo segun convumbio
concurrieron a la sala Capitular se su obsequio los
Señores Felipe Sanchez Caso Alcalde Ordinario, Juan
Coronel Sanchez Balbude, y José Benito Santiago, regidores, Manuel
Ezequiel Gomez Santana, y Gonzalo Diaz Diputado
y Maestro, Vicente Diaz y Francisco Sanchez Caso

Alcaldesas Sindico Guadal y Personas del Comun actua
los. El J.º D^r Francisco Villalba cura proprio de la
vna Parroquial se dala, acompañados de mi el Alcalde
y de diferentes Personas Ver y Capitulares
ademas de las comprendidas en el Alciamto. ^{de} Guadal y
omnias primitud no se aplican; con efecto q^{ue} practicar
el Alciamto Guadal y todos los Oficios comprendidos en la
edad de diez y seis asuiente años cumplidos, sin distin-
cion de Estado, pero clavados con arrebo al articulo pri-
mero del art. 2º de lo Guadal Declaran^r a la Milicia del año
de mil seiscientos setenta y siete, por cumplido^{to} a la pro-
clama e Instruction comunicada por la Junta per-
manente de Tranquilidad publica a la Ciudad y Aldeas
cabecera desta Provincia, y fechada ocho del Corriente; y
en su consecuencia por el dho. Señor susa fueron leidas en
voz alta e ineludible dichas Proclama e Instruction
de forma que quedaron inscindidos, evitandole al
dho. Señor igualmente que el dho. Alcalde, a q^{ue}
se adhieren voluntariamente para el servicio el ayunta-
miento, y a los Ayuntamientos y Lederadas, a q^{ue} fueren
los donantes voluntarios q^{ue} quisieren, conforme a sus
facultades y posibles, pali^r q^{ue} uno y otras quedara en
beneficio, y defensa de nra sagrada y católica religion
Chrystiana, Patria libre e independ.^{te}, y de la Corona
a rey muy auguste soberano y perseguido Rey

el Señor Dⁿ Fernando Segundo, y como no resultase algu-
no que quisiera altares voluntariamente para el servi-
cio, se procedió al obispado local con la distinción de
blancas segun se probó en la forma Sig^{te}

{ 1^a Clas. q^e señala d articulo 1.^a
Lit. "Hab." q^e la esp. dictamen de obispados }

Pablo Cano, de edad de 28 años, su talla
cinco pies; No padece lesión alguna vtil

Juan Cano su hermano, de edad de 24 años, y
talla cinco pies menos dos pulgadas y media. No su-
fre lesión personal vtil

Ignacio Obeso de edad de 22 años, talla cinco
pies menos dos pulgadas, no padece lesión Personal vtil

Claudio Obeso su hermano de 18 años de edad
y talla cinco pies menos dos pulgadas, sin lesión
personal vtil

Nicario Obeso de edad de 21 años, su talla
cinco pies, no sufre lesión alguna personal vtil

José Sánchez Clemente de 19 años de edad, y
talla, cinco pies, sin lesión alg. personal vtil

Facundo Obeso Cano de edad de 26 años, su ta-
lla cinco pies, menos una pulgada, No sufre le-
sión Personal vtil

José Fernando de 23 años de edad, y talla cin-
co pies menos pulgada, sin lesión Personal vtil

Fernando Sánchez de edad de 17 años, su talla

Cinco Pies y una pulgada, no sufre lesion Personal. *Vil*
Rafael Espinosa huérfano *vend.* de edad de los
años, y talla cinco Pies, sin lesion Personal, se halla
a la sason subiendo en la O.^a de Dm.^r Pines donde
parece le han alzado. *Vil*

Juan Palomo, viudo, con hijo que no mantiene
en su Compania. de 36 años de edad, su talla
Cinco Pies y una Pulgada, sin lesion alg.^a Personal. *Vil*

Gurbio Obeso de 16 años de edad, y talla cin-
co Pies uno. Pulgada, *Vil* por no padecer lesion
alguna Personal. *Vil*

Vicente Lujan, de edad de 20 años, talla cinco
Pies y media Pulgada, *Vil* por no sufrir lesion
Personal, pero hijo se labrador, con cuato y sin
tar continua, en que se emplea como en proprio
Ministerio, manejando una de aquellas. *Vil*

Antonio Lujan de 17 años de edad, y talla
cinco Pies, una pulgada, concurre la misma ca-
racteristica que en el antecesa su hermano, se sup-
re labrador de cuato Yuntas manejando una.
No sufre lesion Personal. *Vil*

Fernán Lanz de edad de 21 año, talla cin-
co Pies dos Pulgadas y medio. No padecer lesion
Personal. Es hijo se labrador impedido por
padecer rotacion, con cuato Yuntas a la oqui-
catura, se las cuales maneja una. *Vil*

Durgarias. Corno su hermano de 16 años de edad, talla cinco pies, cinco pulgadas y media. No sufre leñon, pero concurre la misma circunstancia que en el anterior. Premio — Vtib
Santos Gómez de 22 años de edad y talla cinco pies y media pulgada, sin leñon alguna Personal; Es hijo de Viuda Labrador con dos Tunas, a las cuales maneja una; pero tiene otras dos hermanas que el menor da a cumplir diez y sij años en el proximo mes de septiembre — Vtib

José Bruno su hermano, de 29 años de edad y cinco pies de talla: además de concurrencia en el, las circunstancias que en el Santos su hermano, padice albergue en ambos ojos, con especialidad en el izquierdo, que es una invalidez de vista parcial, y no total — Vtib

Luis Gomez Huayano de Manuel, de edad de 17 años y talla cinco pies, sin leñon Personal.

Es hijo unico de Viuda Sobre, a quien mantiene, con otro hermano en actual servicio de miliciano — Vtib

Ignacio Mariano Huayano de Julian de 22 años de edad y talla cinco pies y siete pulgadas. No padece leñon Personal. Es hijo unico de Viuda Labrador, con seis Tunas, continua a la agricultura en la que lana y compaña ibida cuidando de la labor — Vtib

Damian Corral Huérfano de alucio, de edad de
20 años y talla cinco pies, sin lesion Personal: Es
hijo de Viuda en cuya compañía vive, pero tiene
otro hermano de diez y siete años cumplidos. util
Feliz Corral su hermano de 17 años de edad, in-
talla cuatro pies y dos pulgadas. No padeció lesion
personal. Es hijo de Viuda, pero tiene otro hermano
que es el anterior Damian. util

Salviano Rodriguez, Huérfano de telefro,
de edad de 20 años y talla cinco pies. Es hijo uni-
co de Viuda pobre, con quien habita y ayuda a
mantener. No padeció lesion. util

Enrique de Lima, Huérfano de Benítez de
34 años de edad, y talla cinco pies, no sofre
lesión Personal: Es hijo unico de Viuda Obra,
a quien mantiene, con una Camana menor. util

Thomas Pinto Huérfano de Eugenio de edad
de 17 años, y talla cuatro pies y tres pulgadas.
No tiene oficio alg. Personal: Es hijo Unico de
Viuda Obra en cuya compañía vive, ayudan-
do a mantener. util

Ruperto Cid Huérfano de Juan de 17 años
de edad, talla cuatro pies y medio, tiene otru-
jo unico de Viuda, a quien ayuda a mantener
no padeció otro oficio personal. util

Cajano de los Egu Huérf.º de Julian, se

(4)

16 años de edad, y talla cinco pies. No tiene de
ficio Personal. Es hijo de Vida Labrador con su
mujer Yunita. Continua a la agricultura, y a que
se dedica el uno dieciocho.

viii

Luis Andrade, Juanfran su hijo, de 19 años
y edad: cinco pies menos una pulgada y talla de 16
sinfe tiene Personal. El hijo de Vida, pero tiene otro
hermano de 16 años llamado.

viii

Julian Andrade su hermano, su edad veintiocho
estatura cinco pies menor dos pulgadas y media. El
hijo de Vida, y no parece tener Personal.

viii

Juanrico Guasido, viudo sin hijos, su edad 32
años: talla cinco pies. Su oficio a la labor por
señorinda o informar en clase de invenio o forma
tico. Se halla desplazado del lado derecho.

viii

Pedro Alarcón, hijo de Pedro y 26 años
y edad: cinco pies menor dos pulgadas de estatura.
Se casa luego.

viii

Manuel Pannier, Juanfran desfusidio, su edad
16 años. Estatura cuatro pies y medio; sin labor
Personal. Mantiene en su compañía una Semana
y Semana menor, también Juanfran.

viii

Manuel Cano de Arce, soltero de 22 años y
estatura cinco pies y tres pulgadas, con casa abierta
y labor de una planta q^e maneja independiente
de su padre, se conformidad de ambos, y aunque
el agricultor y pueblo, le viene atendido por los
que viven a su servicio, la guardia q^e vecinal.

y arriendole las contribuciones que adeude, le faltan
para renacerse por lo suyo. ^{se} emancipado e inde-
pendiente de la persona paterna, las contribuciones del Real
Consejo e impercione que peticione la Real Audiencia
de Alcalá: No sufre herión Personal. Vil

{ 2.º p.º 3.º Clas de }
Casados sin Hijo.

Valentín Gutiérrez de 26 años de edad, talla
cinco pies menor una pulgada en lo padres. Defecto
Personal. Vil

Julián Gómez, de 32 años. Cinco pie y pulgada
y media de talla. No padece herión Personal. Vil

Ramón Caso menor, su edad 22 años. La
talla cinco pie y pulgada y media sin defecto per-
sonal. Vil

Abarull Ruiz menor, de edad 18 años.
Cinco pies menor una pulgada de Estatura: alto
en lo que respecta. No sufre otro defecto Personal. Vil

Josef Caso: Socavón mayor se la enca-
tró en la mandibula. de 32 años de edad. Cinco pies me-
nor una pulgada de Estatura. Sin herión Personal.
Mantiene en su Compañía a su Madre Viuda. Vil

Matheo Díaz de Valdés de edad 32
años. Cinco pies menor dos pulgadas y media

de talla; Padre residente epiláctico. 5 gota. Cura C

(5)

Dnde duco

Carlos Ruiz de 32 años de edad. Llaco Pitam
nos media pulgada de talla. No sufre lesión Pe-
sonal

Unreal

Vul

Vianue Rodriguez de 33 años de edad. Llaco
Pis y tres pulgadas de estatura. No sufre
defecto Personal

Vul

Tribucio Lopez de 26 años. Una pulgada y
cinco de talla. No sufre Personal

Vul

Vicen Fernandez de 27 años de edad. Llaco
Pis dos pulgadas y dos enteras de talla. No sufre
lesion Personal

Vul

3.^a p. 2^a y 5.^a clase.

Thomas Cano de 28 años y talla cinco pi-
dos pulgadas y media; No padecio defecto Personal.
Casado sin hijos. Labrador de los Llanos, se las
que maneja una por si

Vul

Casados con hijos.

Miguel Gomez de Aguero, se oficio Cam-
ino, su edad 30 años. Estatura cinco pis y dos
pulgadas. sin lesion Personal

Vul

Dionisio Sanchez de 36 años de edad. talla
cinco pis. no sufre lesion

Vul

Victoriano Fernández Zubia, de edad 33 años
Estatura cinco pies menos dos pulgadas; No padece
lesión alguna ~~Personal~~ Utile

Aguilín Sánchez, su esposo ~~Zapatero~~, su he-
dad 36 años, talla cinco pies menos dos pulgadas
No sufre lesión Personal Utile

Inf. Diaz, su edad 23 años, talla cinco pies
y pulgada y media, sin lesión alg^a Personal Utile

Ezequiel Gómez Santana, sr. 21 años de eda-
dad, cinco pies y ~~cuarto~~ pulgadas de Estatura, no
sufre ~~defecto~~ Personal Utile

Clemente Valgo, de 29 años de edad, cinco
pies dos pulgadas y media de talla; No padece
defecto Personal Utile

Manuel Gómez de Aguilín, su edad 24
años Estatura cinco pies menos una pulgada,
sin lesión Personal Utile

Alfonso Valgo, de edad de 35 años, cinco
pies dos pulgadas de Estatura, no tiene defec-
to personal Utile

Apóstol Moreno, su edad 36 años, y
talla cinco pies; No sufre lesión Utile

Roman Sanchez Caro, sr 32 años de edad,
y cinco pies de Estatura, sin lesión Personal Utile

(6)

Antonio Gómez Díaz, de edad 35 años
una linea Pies y una Pulgada, sin impedimento
Personal

VII

Eustasio Robles: De edad de 25 años, Estado
una linea Pies menor pulgada y media. No sufre lesion
alguna Personal

VII.

Pomacio Camacho: edad 36 años, linea
Sis media pulgada de Estado; sin impedimento
Personal

VII

Lioncio Martín, en edad 32 años. Esta
una linea Pies. No sufre lesion Personal algu-
na

VII

Antonio Guzman de 27 años de edad, un
o Pies de Pulgadas y talla; sin lesion perso-
nal alguna

VII

Ananasio Quebedo, de edad 37 años. Un
o Pies de Estatura, sin impedim.º Personal

Alejandro Ullonay de 26 años, de edad 33

Por estatura linea Pies y de pulgadas. No pa-
rece lesion Personal

VII

José Camigos: de edad 25 años. talla lin-
eo Pies dos Pulgadas y media, sin lesion Personal

VII

Vicente Gómez, de edad 26 años. Estado una
linea Pies dos pulgadas y media. No tiene lesion

alguna Crismona. El labrador de una Yunta, que
manejaba por si

Vul

Cassiano Cano de 32 años de edad, cinco
Pies y media pulgadas de talla: No padece lesión
Personal: El labrador se cogió Yunta, conservando

Vul

Juan Ramirez: su edad 27 años, y llevaba
una Yunta de cinco pies y dos pulgadas: No sufrió lesión
Personal: El labrador de una Yunta, que ma-
nejaba por si

vul

Manuel Diaz, de 33 años de edad, cinco
Pies exactos de talla: No sufrió lesión Personal:
El labrador de Yunta y media

Vul

Francisco Gomez, de edad de 36 años; talla
cinco Pies y un pulgada y media, puesto del 26 díó. Y hasta el

Pedro Diaz de 32 años, cinco Pies y una pul-
gada de estatura, sin lesión alg. may. que el pad-
re en díos de estomago algunas Emparedad

Vul

Jose Gomez de Thomaj, de 24 años, cinco
Pies y una pulgada de talla. El menor de los
Pienas incurable

Y hasta el

Alejandro Rios, su talla cinco pies una
pulgada, y edad 25 años: Vudado del Bra-
zo derecho

Y hasta el

Franisco Fernandez de 28 años.

Nedad: Línea Pkg menor don pulgada y talla

(7)

Es Largo del ojo derecho

Vigintidós

Nota de lo que han tenido

Juan Fernandez calvo de Estado Casado, y de Nedad
de 60 años, con linea Pkg y talla. Fisico de talla sencilla
en el refinamiento de estilicaj. Desta Provincia por
pinta seco para su formacion, el tiempo de la
dureza y de que tiene su dicionia limpia; no ha
dado lesion corporal, y su destino es el de la otra

bon

Vigil

Prentisa Flaminioz se Estado casado
Nedad 433 años, y Estatura linea Pkg y
una pulgada sin defecto Personal, y de
vicio a la labor; ha subido en estilicaj
por el cargo de esta villa el tiempo de

Dadananza y de que tiene su dicionia limpia. Vigil

Que no habra mas unqz vecinos o regidores en esta bi-
lla que conformen a lo establecido en la Constitucion Co-
municada de la Junta permanente, y Toledo deban
comprendedse en este estilicamiento, se acio en el
y le dejaron levado los señores de ayuntamiento y
en su fabra nominados con la resaca de aumentar
lo si para ello hubiere justa causa que de presente.

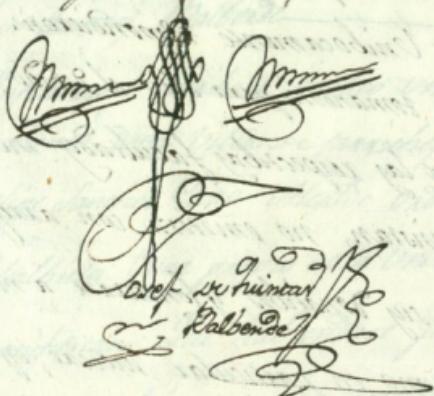
ignorar. Yo ~~soy~~ soy miembro de los que representan, mandando q^e
inmediatamente se avise a Sgeria Testimonioada a la men-
cionada Tumba como se insinua por dicha Instauacion
Expte. lo qual Yo el Escrivano, doy fe = Francisco Vi-
llalbilla = Francisco Sanchez Calleja = Tom^o Sanchez Santiago
Sigual Gomez = Gonzalo Diaz = Francisco Sanchez Caro =
Antonio Tom^o o Quinto Villalbilla

Diligencias. Yo el Enfrascado Escrivano, publico enico a Nume-
ro y Ayuntamiento desta Villa se encarga doy fe: Que
los Señores Felipe Sanchez Caro Alcalde ordinario, y Dn.
Francisco Villalbilla Pues propio de la Unica Parroquial
de ella, me manifestaron: Que habiendose juntado en
la Sala Capitular se Ayuntamiento procedido abio de
mediodia, y luego se Campana a conciso abuelo regun
Costumbre en el dia quince del Corriente, los Tribudiduos
Vocales que le componen, y la mayor parte de los alaba-
dos Haciendados y Cacinos, testigos q^e dulo señor
Pues en voz inteligible la proclama e Instauacion
comunicada por la Punta permanente de la Ciudad de
Toledo, entiendole al mismo tiempo en comun y pa-
recer a que cada uno contribuya con aquello q^e

8

Cantidad y especies ó efectos que se permitian de abrigo
ya en mercados y ya en Grandes Alcancías de las Caba-
llas de la para equipar el Ejército como un recurso para
la defensa de la religión, Patria, y soberano. Y esto el Supue-
sto se que por la superioridad y gran atención a cada
uno los respectivos medios que concuerden con sus donan-
tos: Unibocamente deploradieron: Que luego que cada
uno romandiere para ello el debido tiempo, haga su aban-
do se las respectivas facultades, medios, ó posibles que
le asistan, no omitiría con arrezo á estey contribuir
con sus donativos, y concurrir a manifestar los que ca-
na uno en particular hiciera, ofreciéndole en quanto
lo sea posible atendido lo grabado, y legante de la
necesidad á que conspira, y llevados al amor celo y
fatuosismo que regna en sus corazones, así para
que conste lo ostiendo en la presente Diligencia que
fuió el que supo de sus maldades, en farrachos á dir y
ocho de agosto se mil ochocientos ocho = Francisco
Villalbilla = José de Quintas Malbade
No dedice lo copiado de su original en el expediente formado
en su favor, que queda en la Escrivania se Ayuntamiento

de una villa a mi cargo de que voy se y que me remito. Y
para romper a la Junta permanente de tranquilidad de la
ciudad de Toledo habrá de una Provincia conforme a lo man-
dado por los d. Srs de Justicia y el Ayuntamiento, libro la
presente que signo en Zaragoza, a diez y nueve de octubre
de mil ochocientos y ochenta y un ^o que por = Vale.



José Francisco Galbán